la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

José Urcelay
José Laspiur
Ramon Urrunete
Medistin de Gallastegui
Jesu Zulaerra
Eustaquio Larrea

El Secretario,
J. Martin de Olyanide

En la villa de Vergara, siendo

P. Francisco Villos
" Martin Gallastegui
" Jesu Lasspiur
" Felix Berraondo
" Gerónimo Soiondo
" Juan Arteche
" Ramon Urrunete
" Eustaquio Larrea

las once de la mañana del dia veinte y ocho de Agosto de mil novecientos y once, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion publica ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoria del Ayuntamiento, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y hecho constar de que los demas concejales no pueden concurrir a esta sesion por las ocupaciones permanentes, segun avisos que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Remate de yerba

El Sr. Alcalde dió cuenta de que en el remate verificado en jueves último, quedó causado en sesenta pesetas, la hierba existente en este año, en el monte llamado Loidi, a favor de D. Felipe Guarnuno, habitante en la Casería de Azpilleta, con la condicion de recojer debidamente la hierba para el fin del mes próximo de Octubre, a presencia del Guarda-montes D. Juan Aguinaga para cuyo fin se presentará oportunamente con un peon por cuidar el arbolado de dicho monte.

Cuenta

Se presentó una factura de 17 pesetas de los Sres. Garamendia y Cª de Bilbao, de remision de 85 kilos de cloruro de cal del pais, y aprobandola se acordó su pago.

Formacion de presupuesto.

Dióse lectura de la circular núm. 6 de la Excma. Comision provincial de Guipuzcoa de 21 de este mes, recordando la obligacion que tienen los Ayuntamientos de formar anualmente, con la debida anticipacion, los presupues-

tos ordinarios y disponiendo se adopten los acuerdos convenientes para la confección del presupuesto de esta villa para el año de 1912, y remitir oportunamente á dicha Comisión para su aprobación como costumbre. El Ayuntamiento enterado de este Circular acordó cumplimentarla con puntualidad.

Visita á Pelpol

El Sr. Alcalde manifiesta, que con los compañeros de Corporación Sres. Gallastegui y Benavides y varias otras personas de valer junto con el Sr. Arizal, Ingeniero de minas hablan girado un reconocimiento de los manantiales de agua de Pelpol y sus alrededores, para ver si se mantiene mayor cantidad de ese elemento; y resulta, que los manantiales están reunidos para el abastecimiento de esta población y en todo caso podría surgir alguna cantidad de agua en las balsas de Pelpol y recogerla por medio de pequeñas zanjas y conducirla al cauce general para tubos ó tejas, que sirva de aumento de volumen de agua para el municipio: y que este es el parecer del Sr. Arizal, y el medio menos costoso para utilizar el agua que así ganare. También le comunicó se advirtió de que existe otro manantial de agua en terreno de D. Manuel Orbe, que así bien puede unirse al canal de abastecimiento; entendiéndose con el propietario é incoar expediente de su razón en el caso necesario. El Ayuntamiento se enteró con gusto de las manifestaciones del Sr. Alcalde y demás Regidores ya indicados, y acordó se ejecute esa pequeña obra de colocación de las tejas de conducción de aguas de que se ha hecho mérito precedentemente, siendo el encargado de esta obra el guarda montes municipal D. Juan Aguirebaña con los peones que le hubiere falta y haciendo las visitas el Señor Sr. Gallastegui y Ensalgarino otro Concejal que tuviere por conveniente, pagándose los gastos de fondos municipales. También se acordó que el Sr. Alcalde trate con D. Manuel Orbe sobre adquisición del

Manantial de D. Manuel Orbe

manantial de agua que surge en su terreno.

Reconocimiento de Contadores

Se dió comisión á los Regidores Sres. Laspiur y Lana para el reconocimiento de contadores y para todo lo demás que se refiere al servicio de agua á domicilio dando cuenta al Ayuntamiento de las deficiencias que noten en este punto.

Rebaja de precio del pan.

Se enteró la Corporación de que se ha abaratado mucho el trigo y el ganado vacuno, y de que los panaderos y cortadores no rebajan de precio en la venta de pan ni de la carne en sus establecimientos, y por tanto se acordó que el Sr. Alcalde llame á los unos y otros á la sala consistorial y les indique la necesidad de que abaraten dichos artículos.

Con tanto se dió por terminada la sesión

y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual doy el Secretario Certifico.

Francisco Ubillos

José Laspiur

Martín de Gallastegui

Felix Berraondo

Serafin Saiñuto

Juan Arteche

Ramón Urmeneta

Eustaquio Larrea

El Secretario.

J. Francisco de Olyanide

D. Francisco Ubillos
" Martín Gallastegui
" José Laspiur
" Felix Berraondo
" José Gallarzoro
" Serafin Saiñudo
" Juan Arteche
" Ramón Urmeneta
" Eustaquio Larrea

Arbitrios

Cuentas.

En la villa de Vergara, siendo las

once menos cuarto de la mañana del día cuatro de Septiembre de mil novecientos y once, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á esta sesión, por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Se enteró el Ayuntamiento de que en la Alhóndiga se había recaudado en el último mes de Agosto, la suma de 6 207,13 pesetas, en el matadero 1001,41 pts.; en el mercado 271,95 pts. y por el pescado 71,01 pts., y aprobando este resultado se acordó dar entrada en la Caja municipal á las citadas sumas, según costumbre.

Merecieron la aprobación de esta municipalidad la cuenta de 140 pesetas, de dos tocas de tela para el barrio de Zubiaurre y dos tubos de repuesto; la de Idoneta Hermanos de 20 pts. de dos viajes de coche, la de A. G. G. de 91,25 pts. de 50 lámparas 7. M., y otra de la Excma. Comisión provincial de 122,48 pts. por impuesto de la recaudación por alumbrado eléctrico, según su oficio, y se dispuso pagarlas con cargo á los correspondientes capítulos del presupuesto.